

INFORME MES FEBRERO 2025

30 de Abril

Mediante el presente documento, se indica que María Paz Lobos Muñoz, Cédula de identidad [REDACTED] Encargada del Programa de Prevención de las violencias de género. Amparada dicha función bajo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

Se adjunta el informe de abril.

Licencia médica desde el día 11 hasta el 30 de abril.

FUNCIONES	PRODUCTO	SEMANA	ACTIVIDAD	AVANCE
Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa.	-Mantener información y recepción de correos electrónicos al día.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Revisión de correo electrónico.	Desarrollada 100%
Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa.	-Mantener actualizada la plataforma del Programa.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Actualizar datos en la plataforma.	Desarrollada 100%



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG.	-Articular a los diferentes actores organizacionales para gestionar el PPVG.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Reuniones con las diferentes instituciones y organizaciones.	Desarrollada 75%
Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa.	-Conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones para participar.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Realización de un mapeo territorial.	Desarrollada 75%



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD

Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 "Intervención con organizaciones sociales y educativas respecto de los vínculos sociales que promueven las VG en sus comunidades", de acuerdo con lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización.	-Sensibilizar y formar en torno a la temática de Prevención de las Violencias de Género.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Charlas y reuniones.	Desarrollada 25% (El componente 1 se desarrollará en un máximo de 4 meses. El componente 2 se desarrollará en un máximo de 6 meses.)
Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa.	-Recepción de la información entregada por el Programa Prevención de las Violencias de Género a Nivel Regional.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Inducción al Programa Prevención de las Violencias de Género.	Desarrollada 100 %
Informar al/el Encargado/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización	-Mantener informado al Encargado del PPVG.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Envío de las actividades realizadas al Encargado Regional.	Desarrollada 100%



de las actividades propias del programa.			-Reuniones con el Encargado Regional.	
Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega. Lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional.	-Mantener la información actualizada en las plataformas.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Actualizar plataforma y al Encargado Regional.	Desarrollada 100%
Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG.	-Mantener informado y actualizado a SERNAMEG del PPVG.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Reuniones con el Encargado Regional, Dirección y completar las plataformas.	Desarrollada 100%



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención.	-Mantener actualizada la lectura acorde al PPVG.	Semana del 1 al 4 de abril Semana del 7 al 10 de abril Licencia médica por 21 días	-Lectura bibliográfica.	Desarrollada 100%
--	--	--	-------------------------	----------------------

MARÍA PAZ LOBOS MUÑOZ
ENCARGADA PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

GABRIELA MORA MENESES
DIEGO
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPAL